

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

El Juzgado Laboral de la 3ª Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Pastorino, Secretaría de la Dra. Adriana G. Netri en autos caratulados "ALONGI ANTONIO c/I.S. INTERNACIONAL y Ot. s/Demanda Laboral" Expte. N° 781/04 ha ordenado: "Rosario, 3 de mayo de 2007. Por presentada, en el carácter invocado a mérito del acta de aceptación de cargo obrante a fs. 157 de autos. Acéptase el domicilio ad-litem constituido en el acta premencionada. Por contestada la demanda y ofrecida la prueba que indica si resultare temporánea, téngase presente. A los fines del Art. 51 del C.P.L., désignase la audiencia del día 10 de octubre de 2007 a las 10,15 hs., bajo apercibimiento de los Arts. 51, 52 y 66 de la precitada normativa. En la audiencia la demandada, deberá presentar la documentación requerida bajo los apercibimientos de ley (L.C.T. Art. 55). Notifíquese por cédula. (Expte. N° 781/04). Ariana G. Netri, secretaria.

S/C 5538 Ag. 27 Ag. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Trámite del Tribunal de Familia N° 5 por auto N° 5942 de fecha 22 de junio de 2007 declara a Roberto Esteban Acosta rebelde, en autos caratulados: "PAVIOTTI M. SANDRA c/ACOSTA ROBERTO E. s/Pérdida de la Patria Potestad" (Expte. N° 2165/03). Rosario, de agosto de 2007. Susana Carolina Romano, secretaria.

\$ 11 5489 Ag. 27 Ag. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, en autos: "ALARCON BORDON JUSTINO c/BUONACUORE LAURA y Ot. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 964/05 se hace saber que se cita y emplaza a estar a derecho al titular del dominio y/o terceros que pudieren tener derechos sobre el inmueble sito en calle Bv. Mansueto Maiorano N° 654 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe. Secretaría, 16 de agosto de 2007. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 5460 Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PAREDES LILIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 952/06, se cita y emplaza a la deudora Lilia Rosa Paredes y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 77.367,11 con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 26.000; u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. Rosario, 26 de junio

de 2007. Fdo. Dr. Iván Kvasina (Juez), Dra. María Victoria Casiello, Secretaria.

\$ 55□5486□Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DISTEFANO JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 309/07, se cita y emplaza al deudor José María Distéfano y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 139.313,11 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 41.794, que opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. Rosario, 27 de julio de 2007. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria subrogante. Dominio inscripto al T° 499, F° 21, N° 103863, Dpto. Rosario. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 55□5481□Ag. 27 Ag. 31

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Dra. Graciela Abraham, Juez, Dr. Angel Granato, Secretario; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/BALMA DE GONZALEZ MARIA A. y Otros s/Apremio, Expte. 1477/02", se notifica las siguientes providencias: N° 2288. Rosario, 05 de noviembre de 2002. Y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañado. Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. A lo solicitado, Resuelvo: Trabar embargo sobre bienes libres de la parte demandada suficiente a cubrir la suma de \$ 5.278,21 con más la suma de \$ 1.700 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. La medida se despacha a solicitud de la Dra. Sonia Malizia. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Juez, Dra. María P. Ravena, Secretaria. Rosario, 12 de mayo de 2003. Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado, donde en lo sucesivo deberán practicarse las notificaciones. Fdo. Dra. María P. Ravena Secretaria. N° 1976. Rosario, 10 de septiembre de 2003. Y Vistos: Con noticia de la demanda, téngase por ampliada la demanda por la suma que expresa. Agréguese la documental acompañada. A lo solicitado, Resuelvo: Ampliar el embargo ordenado en autos por la suma de \$ 1.275,27 con más la de \$ 400 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose oficio al Registro Central de Propiedades. La medida se despacha a solicitud de la Dra. Sonia D. Malizia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Juez, Dra. María P. Ravena, Secretaria. Rosario, 5 de febrero de 2004. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado donde en lo deberán practicarse las notificaciones. Fdo. Dra. María P. Ravena, Secretaria. Rosario, 25 de marzo de 2004. En fecha se agrega a los autos el presente escrito y cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber a la actora. Dr. Ariel Ariza (en suplencia), Juez, Dra. María P. Ravena, Secretaria. Rosario, 5 de mayo de 2004. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado donde deberán practicarse las notificaciones. Fdo. Dra. María P. Ravena, Secretaria. Rosario, 3 de noviembre de 2004. Efectivícese el embargo ordenado a fs. 8 sobre el inmueble descripto, oficiándose a sus efectos al Registro General Rosario. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Juez, Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. N° 2686. Rosario, 10 de

diciembre de 2004. Y Vistos: Con noticia de la demanda, téngase por ampliada la demanda por la suma que expresa. Agréguese la documental acompañada. A lo solicitado; Resuelvo: Ampliar el embargo ordenado en autos por la suma de \$ 1.278,90 con más la suma de \$ 400 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose oficio al Registro General de Propiedades. La medida se despacha a solicitud de la Dra. Sonia D. Malizia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Juez, Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. Rosario, 26 de julio de 2005. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado donde deberán peticionarse las notificaciones. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Juez, Dr. Angel, Granato (en suplencia), Secretario. Rosario, 2 de septiembre de 2005. Previo a resolver, acompañe títulos ejecutivos en el que figuren todos los nombres y apellidos de los demandados. Fdo. Dr. Angel Granato (en suplencia), Secretario. Rosario, 6 de diciembre de 2005. Previo a todo trámite y a fin de evitar eventuales nulidades, atento lo informado por el Oficial Notificador, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y a la Secretaría Electoral de la Provincia de Santa Fe para que informe acerca del último domicilio a la demandada. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Juez. Dr. Angel Granato, Secretario. Rosario, 20 de Marzo de 2006. Vengan los autos. Fdo. Dr. Angel Granato, Secretario. Rosario, 3 de abril de 2006. En la fecha, teniendo el proveyente los autos a la vista se agrega escrito cargo N° 2792/06 y se provee: Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Fdo. Dr. Angel Granato, Secretario. Rosario, 25 de agosto de 2006. Agréguese. Fdo. Dr. Angel Granato, Secretario. Rosario, 2 de octubre de 2006. Previo a resolver, notifíquese a los demandados las providencias de autos en los domicilios que figuran en la constancia glosada a fs. 46. Fdo. Dr. Angel Granato Secretario. Rosario, 22 de diciembre de 2006. Advirtiéndole que en el domicilio indicado a fs. 46 fueron notificados los demandados, cumpliméntese la medida ordenada precedentemente con relación a González Raúl en el domicilio allí indicado. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Juez, Dr. Angel Granato, Secretario. Rosario, 9 de abril de 2007. Previo a resolver, notifíquese. David González en debida forma. Fdo. Dr. Angel Granato, Secretario. Rosario, 30 de julio de 2007. Publíquense edictos como lo solicita. Angel M. Granato, secretario.

S/C□5609□Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, en los autos ZINI MARTHA BEATRIZ s/QUIEBRA POR ACREEDOR, Exp. 659/06; se ha resuelto bajo auto N° 27754 de fecha 13/08/07 declarar la quiebra de la nombrada, argentina, L.C. N° 4.096.419, con domicilio en calle Viamonte 448 de Rosario, prov. Santa Fe. Decrétese la inhibición general de la fallida. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Fdo: Juez. Dr. Jorge N. Scavone, Dra. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 14/08/07. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C□5478□Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, en los autos CARRIZO GISELA NOELIA s/PROPIA QUIEBRA, Exp. 624/07; se ha resuelto bajo auto N° 2775 de fecha 13/08/07 declarar la quiebra de la nombrada, argentina, DNI N° 26.775.312, con domicilio en calle Lamadrid 1780 2º D de Rosario, prov. Santa Fe. Decrétese la inhibición general de la fallida. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Fdo: Juez. Dr. Jorge N. Scavone. Dra. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 14/08/07. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C□5480□Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, en los autos MEDINA ALEJANDRO s/PROPIA QUIEBRA, Exp. 401/07; se ha resuelto bajo auto N° 2373 de fecha 03/07/07 declarar la quiebra del nombrado, argentino, DNI N° 13.510.044, con domicilio en calle Pasaje 1832 N° 4392 de Rosario, prov. Santa Fe. Decrétese la inhibición general de la fallida. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Fdo: Juez. Dr. Jorge N. Scavone, Dra. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 24/07/07. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 5475 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 4 de julio de 2007: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 C.P.C y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscrita también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales por el término de cinco días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abones el crédito reclamado más sus intereses y costas u opongán excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. A los efectos que por derecho hubiere lugar se deja debida constancia que el inmueble objeto de la presente ejecución consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 465 A, F° 492, N° 137035, Departamento Rosario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos: DIPIETRI JUAN CARLOS c/LATTINI ANGEL DOMINGO Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 428/07. Rosario, 13 de Agosto de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 55 5512 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/VALENTIEVA ATILIO y/o VALENTIEVA ARTURO CESAREO y/o quién resulte propietario s/Apremio" (Exp. 12097/01), se cita de remate a la nombrada y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 17 Manzana 327 Gráfico 5 S/D 0, ubicado en Bertolé N° 3701 Fernández, Cta. 1706851-07, según el siguiente Decreto: Rosario, 18 de octubre de 2002. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Trábase la medida cautelar solicitada hasta cubrir la suma de Pesos 2.400, que se estima provisoriamente para cubrir el capital reclamado más eventuales intereses y costas. Líbrese el despacho respectivo a sus fines. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina de Mandamientos y Notificaciones. Dr. Arrichuluaga, Juez. Dr. Funes, Secretario. Rosario, 3 de octubre de 2003. Por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente y hágase saber. Dr. Escalante, Juez. Dr. Funes, Secretario. Rosario, 4 de octubre de 2004. Por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente y hágase saber. Dr. López, Secretario. Rosario, 13 de junio de 2006. Téngase por ampliada la demanda

en los términos que expresa. Cítese de remate al nuevo titular registral denunciado. Dr. Fertitta, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia Rosario, 6 de agosto de 2007. Carlos Barés, secretario.

S/C 5586 Ag. 27 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Costa, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GUAYMAS IGNACIO y CALCAGNO BARTOTOME y/o quién resulte propietario s/Apremio" se cita de remate a los nombrados y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 16 Manzana 308 Gráfico 1 y 2 Decreto: N° 29. Rosario, 6 de febrero de 2004. Y Vistos: Por presentado, con domicilio ad-litem admitido en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega, désele al compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resuelvo: Trabar embargo sobre los bienes de la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos 2.319,87 con más del 30% calculada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese el despacho respectivo con las constancias legales pertinentes. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Roberto Lozano Carrillo, con domicilio en Córdoba 1110, piso 5, oficina 504 de Rosario por la actora. Notifíquese. Dra. Giorgetti, Juez. Dra. Glencross, Secretaria. Rosario, 4 de febrero de 2005. Por ampliada la demanda en la suma expresa, téngase presente. Agréguese la constancia acompañada. Dr. Costa, Juez. Dra. Glencross, Secretaria. Rosario, 20 de marzo de 2007. Publíquense edictos como se pide. Dr. Costa, Juez. Dra. Glencross, Secretaria. Rosario, 3 de julio de 2007. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 5583 Ag. 27 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "MOLINARO OMAR IGNACIO c/FICHETTI EDUARDO y Otro s/Demanda Ordinaria" Expte. N° 992/99, se ha dictado lo siguiente: "N° 7510, Rosario, 30 de junio de 2006. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando rescindido el contrato de autos y condenar a los accionados a abonar a la actora la suma que resulte de los considerandos, su capital, intereses y costas. Regulaciones oportunamente. Insértese y hágase saber". Fdo: Dr. Jorge Scavone (Juez). Dra. Viviana Cingolani (Secretaria). "N° 1505. Rosario, 7 de mayo de 2007. Y Vistos: Los caratulados "Molinaro Omar c/Fichetti Eduardo y Otro s/Ordinario", Expte. N° 992/99 y la aclaratoria peticionada por la actora respecto de la sentencia dictada en autos, Y Considerando: Que atento los términos de la resolución dictada, corresponde expresarme sobre el plazo en que los accionados deberán restituir la unidad motivo del juicio, que prudencialmente estimo y condeno en el término de 10 días de notificada la presente. Por lo tanto Resuelvo: Aclarar la sentencia dictada según los considerandos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Jorge Scavone (Juez). Dra. Viviana Cingolani (Secretaria). Rosario, de julio de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 11 5642 Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Jorge Norberto Scavone, Secretaría de la Dra. Viviana Cingolani, se hace saber que en los autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ASOCIACION DE AYUDA MUTUA - CIRCULO DE PRENSA DE ROSARIO y OTROS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 354/07, se ha dispuesto la siguiente providencia: "Rosario, 25 de abril de 2.007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por iniciado juicio de apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término perentorio de diez días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución sin más trámite. (Expte. N° 354/07). Fdo. Dr. Jorge Scavone (Juez). Dra. Viviana Cingolani (Secretaria). Y lo siguiente: "Rosario, 22 de Junio de 2.007. Por presentado y domiciliado por parte, con patrocinio letrado. Désele al compareciente la participación legal correspondiente. De la incompetencia alegada, traslado". Fdo. Dr. Jorge Scavone (Juez). Dra. Viviana Cingolani (Secretaria). Y lo siguiente: "Rosario, 6 de agosto de 2.007. Al escrito cargo N° 8942/07: Por contestado traslado. De la excepción opuesta y falta de personalidad alegada, traslado. Por desistido contra el Circulo de Prensa de Rosario. Por ofrecida prueba. Téngase presente la aplicación del Art. 159 C.P.C.S.F., para su oportunidad. Por formulada reserva. Al escrito cargo N° 8943/07: Agréguese la cédula acompañada y cítese al demandado por edictos. Expte. N° 354/07. Fdo. Dr. Jorge Scavone, (Juez). Viviana M. Cingolani, secretaria. En consecuencia se hace saber al co-demandado Cirpiano Miguel Angel que sido citado para poner excepciones dentro del término de diez días en los autos mencionados. Edicto por (5) días. Sin Cargo. Ley 6915, Art. 41 y Art. 76 y 182 Código Fiscal. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C□5517□Ag. 27 Ag. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: "BIELOSZOW, NESTOR s/CONVERSION EN CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 260/07, por Auto N° 2003 de fecha 06/08/07, se ha resuelto diferir la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos, hasta el 21/09/07, diferir la fecha de presentación del Informe Individual y General hasta el 5/11/07 y hasta el día 18/12/07 respectivamente, diferir las fechas para dictar la Resolución prevista en el Art. 36 y hasta el cual el deudor deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, hasta el 20/11/07 y 4/12/07, respectivamente y diferir el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 27/6/08, debiendo celebrarse la Audiencia Informativa el día 19/06/08 a las 9,30 horas. Secretaría, 16 de Agosto de 2007. María Belén Baclini, secretaria.

§ 55□5463□Ag. 27 Ag. 31

Autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/FIORENTINO RUBEN y Sra. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 5106/02. Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría del Dr. Bares, Expediente caratulado: Municipalidad de Funes c/Fiorentino Rubén y Sra. s/Apremio Fiscal, Expte. N° 5106/02. El Sr. Juez de la causa ha resuelto lo siguiente: N° 2359. Rosario, 16/03/07. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra bienes de Fiorentino Rubén y Sra., hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito de su crédito, por la suma de \$ 264,96, con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios de apoderado de la Municipalidad de Funes interviniente en estos Autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Sedita (Juez). Dr. Bares (Secretario). "Autos: "Municipalidad de Funes c/Fiorentino Rubén y Sra. s/Apremio

Fiscal". Rosario, 13 de Agosto de 2007. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□5588□Ag. 27 Ag. 29

Autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/AGUILAR MARIA DOLORES s/Apremio Fiscal", Expte. N° 11392/02. Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría del Dr. Bares, Expte. caratulado: "Municipalidad de Funes c/Aguilar María Dolores s/Apremio Fiscal", Expte. N° 11392/02, el Sr. Juez de la causa ha resuelto lo siguiente: N° 4762. Rosario, 23/05/07. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra bienes de Aguilar María Dolores, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito, por la suma de \$ 37,26 con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios de apoderado de la Municipalidad de Funes interviniente en estos Autos, se regularan practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Sedita (Juez). Dr. Bares (Secretario). Autos: "Municipalidad de Funes c/Aguilar María Dolores s/Apremio Fiscal". Rosario, 5 de Julio de 2007. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□5585□Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: MACAGNO FRANCISCO JORGE c/CAVACINI DOMINGO ALBERTO y otro s/INC. LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR (Exp. 33/07) se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCC, se cita y emplaza a los demandados Domingo Alberto Cavacini y Cesar Florencio Pascual Bugni a los fines que tomen intervención en el proceso. Rosario, 17 de agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 11□5495□Ag. 27 Ag. 29

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, dentro de los autos caratulados: DI FILIPPO ANTONIO c/POLO ADALBERTO JULIO Y OTROS s/TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR, Expte. N° 317/07 ha dictado lo siguiente: Rosario, 18 de abril de 2007. Por presentado, con domicilio legal constituido, con el patrocinio letrado de la Defensoría General N° 5 de los Tribunales Provinciales de Rosario a cargo de la Dra. Liliana D´Anna. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Agréguese la documental acompañada. Oficiese a la UR II para que informe sobre la existencia de pedidos de secuestros y a la sección revenido. Oficiese al Registro de la propiedad automotor. Notifique en la forma solicitada. Martes y Viernes para notificación en la oficina Expte. 317/07. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. González (Secretario). Rosario, 9 de Agosto de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

S/C□5493□Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesisio, en

los autos caratulados: GAGO MARIEL ANDREA s/CONCURSO PREVENTIVO (E.n. 956/07), por resolución N° 916 de fecha 6 de agosto de 2007 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Mariel Andrea Gago, D.N.I. 17.462.019, con domicilio real en Bv. San Diego 1259 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y legal en calle San Martín 647 PA Of. 7 de la ciudad de Rosario. Y mediante resolución N° 1017 de fecha 16 de agosto de 2007 se dispuso ampliar la resolución N° 916/07 en el sentido de: 1) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a la CPN: Tamietti Marisa Silvia, con domicilio legal en calle Moreno 1577 P. 1 Of. A de la ciudad de Rosario; Tel: 03464-424726; 0341-4815365- CUIT: 27-13588848-1, Horario de atención al público de lunes a viernes de 8,30 a 12 hs y 16 a 20 hs; 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Tribunal de Comercio; 3) Fijar el día 26/10/07 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos; 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 7/12/07 y el informe general en fecha 21/02/08. Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 14/08/08, la audiencia informativa se fija para el día 7/8/08 a las 10 hs. En la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquense edictos dentro de los cinco días de notificada la presente y por el término de ley. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez) Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Rosario, 16 de agosto de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 55□5472□Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez a Cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 06/06/07. Inscribir como litigioso el inmueble objeto de los presentes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 323A, F° 772 N° 151357 Departamento Rosario, sito en la calle Mendoza 1014/16 (P.A. Y P.B., respectivamente). Autos: PORTA GERMAN LUIS c/ARGUELLO MIGUEL ANGEL y Ots. s/Desalojo, Expte. N° 940/07. Secretaría, 13 de agosto de 2007. Jorge R. Ruiz, secretario.

§ 11□5492□Ag. 27 Ag. 29

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de VICENTE MARIO CAMINOS, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 15□5482□Ag. 27 Set. 7

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LEMOS RODOLFO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 15□5485□Ag. 27 Set. 7

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de la señora FRANCISCA BRATTOLI, para

que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos 5 veces en 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Rosario, 17 de agosto de 2007. Dra. Susana Silvia Gueiler, Juez; Dra. Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□5635□Ag. 27 Set. 7

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de la señora CORRADO RANA, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos 5 veces en 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Rosario, 17 de agosto de 2007. Dra. Susana Silvia Gueiler, Juez; Dra. Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□5638□Ag. 27 Set. 7

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de la señora SILVIA ELENA NADER, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos 5 veces en 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Rosario, 16 de agosto de 2007. Dra. Liliana A. Giorgetti, Juez; Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 15□5639□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REBECA CHISTY y/o REBECA JOTINSKY y/o REBECA CHSITY Viuda de JOTINSKY, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□5636□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RIVERAS CARMEN, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□5637□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FELICHICHI ELVA CLEMIRA, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□5640□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PERONI LILIANA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en Estrados del Tribunal. Rosario, Agosto de 2007. PERONI LILIANA s/Sucesorio. Expte, N° 578/07. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□5494□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ARIAS EDUARDO RAÚL, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: ARIAS EDUARDO RAUL. s/Sucesión", Exp. N° 985/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/08/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□5464□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MENNITI OLGA DOMINGA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "MENNITI, OLGA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Exp. N° 1062/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/08/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□5468□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante TENAGLIA BRUNO, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "TENAGLIA BRUNO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1064/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de agosto de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□5466□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes CARDINALE ALFONSO Y PEREZ NILDA TERESA, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "CARDINALE ALFONSO y PEREZ NILDA TERESA s/Sucesión" Expte. N° 1058/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de agosto de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□5473□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LUCIA JOSEFA FLORES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□5469□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ROSALIA ERMINDA LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□5470□Ag. 27 Set. 7

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, llama a los herederos, legatarios y acreedores de Doña AMANDA ADELA ANAUT, para que comparezcan por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□5520□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ANTONIO VITALE, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. VITALE, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte.: 595/07. Nestor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□5496□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CIMINO CARMEN MARIA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: CIMINO CARMEN MARIA s/Declaratoria de Herederos Expte N° 1098/07, que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 17 de agosto de 2007. Sr. Juez Dr. Alejandro Martín, Secretaría del Dr. Ricardo Lavaca, secretario.

\$ 15□5593□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ELVIRA ESCOLASTICA DE MUNNO, por 10 días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de Agosto de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□5611□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ELIAS LAURO DONAMARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□5645□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don RAFAEL LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□5643□Ag. 27 Set. 7

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: CABALLERO FEDERICO ANGEL y ERILDA SANTA CRUZ s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 113/07; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FEDERICO ANGEL CABALLERO y ERILDA SANTA CRUZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□5606□Ag. 27 Set. 7

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MERCEDES RAMONA OSUNA, D.N.I. 2.833.274, por el término de diez días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "OSUNA, MERCEDES RAMONA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 536/07. Rosario, 10 de agosto de 2007. Viviana María Cingolani, secretaria.

\$ 15□5646□Ag. 27 Set. 7

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C y C de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Don ESTEBAN MORALES, por diez días para que

comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Luis Ramunno (Juez). Dr. Néstor Osvaldo García (Secretario). Rosario, 17 de Agosto de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□5632□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Don MAGEN ROBERTO MIGUEL, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MAGEN ROBERTO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 661/07. Rosario, 10 de agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□5641□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MONTENEGRO ROBERTO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□5497□Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de las causantes NELIDA SABATA y DOLORES SABATA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SABATA, NELIDA y SABATA, DOLORES s/Sucesión", Expte. N° 821/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de agosto de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□5471□Ag. 27 Set. 7

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don FRANCISCO MARQUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la Ley 11.287. Expte. N° 935/07: MARQUEZ FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos. Rosario, Julio de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□5487□Ag. 27 Set. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL ADOLFO MARTINEZ, por diez

días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de agosto de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□5509□Ag. 27 Set. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS VERDI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de agosto de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□5507□Ag. 27 Set. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CIRILO FEDERICO PERALTA y EULOGIA LUISA CARBALLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de agosto de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□5504□Ag. 27 Set. 7

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ESTEBAN FRANCISCO FORBITTI y BONIFACIA MATEOS, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14/08/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□5461□Ag. 27 Set. 7

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANTONIO ZUANET, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14/08/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□5462□Ag. 27 Set. 7

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROBERTO VALENTIN MUZZULINI, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14/08/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□5465□Ag. 27 Set. 7

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados "VIOLA TERESA CLIDE s/Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 455/07), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de TERESA CLIDE VIOLA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 15 de Agosto de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15□5595□Ag. 27 Ag. 31

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral N° 1 de Villa Constitución, se hace saber que en autos "SCARAFIOCCA MARIO ROBERTO s/Concurso Preventivo hoy Quiebra" Expte. N° 334/03, por Resolución N° 755 de fecha 16 de Agosto de 2007, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Mario Roberto Scarafiocca, D.N.I. N° 10.483.805, con domicilio en zona rural de la localidad de Pavón Arriba (Santa Fe). 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la inhibición general de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) A cargo de la sindicatura permanece el C.P.N. Daniel Oscar Castiglioni quien fuera oportunamente designado, conforme los considerandos de la presente. 4) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Procédase al inventario e incautación de los bienes del fallido (Art. 88, inc. 10 y 177 de la ley 24.522), designándose funcionario a tal fin al Sr. Juez Comunal con jurisdicción en Pavón Arriba, y/o quien éste designe, quien juntamente con el síndico realizará tal medida y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Procédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Art. 261 L.C.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al síndico, quien procederá según el Art. 114 de la ley 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pago al fallido, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese al A.P.I., A.F.I.P y Comuna de Pavón Arriba. 10) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta. A tal fin, ofíciase a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional. 11) Haga publicar la Actuarial los edictos que prevé el Art. 89 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. 12) Procédase a la recaratulación de las presentes actuaciones. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria. Juez. Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Villa Constitución, 16 de Agosto de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "YOCCA ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 727/07, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de ALEJANDRO YOCCA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 15 de Agosto de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 5629 Ag. 27 Set. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "CALLEGARI ARMANDO ROBERTO s/Sucesión", Expte. N° 630/07, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de ARMANDO ROBERTO CALLEGARI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 15 de Agosto de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 5631 Ag. 27 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a los herederos de don OSCAR ANTONIO MIRO, D.N.I. N° 6.092.674 por el término de diez (10) días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, Junio de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 5600 Ag. 27 Set. 2

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HUGO JOAQUIN LIZARRAGA y de Doña NANCY MARIA GABUSI, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 27 de junio de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 15 5529 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso (Juez), secretaria a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y

emplaza a herederos, legatarios y acreedores de GAMBACORTA EDUARDO FELIPE, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 6 de agosto de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□5474□Ag. 27 Ag. 31

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "LESCANO MARTA BEATRIZ s. Sucesión", Expte. N° 552/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARTA BEATRIZ LESCANO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria). Melincué, 29 de julio de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□5559□Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "GALLUSSER MARTIN s/Sucesión", Expte. N° 674/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARTIN GALLUSSER, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria). Melincué, 30 de julio de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□5561□Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don REINALDO AGUSTIN BELLI, por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 10 de agosto de 2007. (Expte. N° 525/07). Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□5601□Ag. 27 Ag. 31

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, en autos: "BRAVI CARLOS ALBERTO y POLENTA ESTELA MARIA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 241/06, se hace saber por cinco días que en los presentes, en fecha 3 de agosto de 2007 por Resolución 1116, se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Determinar como fecha tope hasta la cual deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura el día 07-09-07. Para la presentación del informe individual para la sindicatura el 26-10-07. Para la presentación del informe General señalase el 14-12-07. Insértese agréguese copia en autos, en el legajo de copias y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez); María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 5510 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don WELLER JORGE FEDERICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Venado Tuerto, Abril de 2007.- Autos: "WELLER JORGE FEDERICO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 399/07. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 5597 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1° Nominación, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaria Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: "SAEZ VIRGINIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 629/07, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña VIRGINIA SAEZ, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 6 de Julio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 5515 Ag. 27 Ag. 29

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/QUIEBRA" (Expte. N° 1379/95) y dentro del expediente "B.I.D. CL s/QUIEBRA s/INCIDENTE REALIZACION DERECHOS Y ACCIONES LOTES TERRENOS. Vdo. Tuerto" (Expte. N° 863/07), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaria a cargo de la Esc. Leonor S. Antelo, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 1135 de fecha 15 de agosto de 2007, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición de lo siguiente (Expediente N° 863/07): Objeto (Texto según formulario de oferta): Derechos y acciones detentados por la masa del ex Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado en el marco de la causa "Asociación Italiana Social, Mutual, Cultural y Deportiva s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 873/04), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino y referentes a 29 fracciones de terreno situadas en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, las que son parte de la Chacra 81 del plano oficial, o sea los lotes 81a y 81b del Plano de Mensura N° 21694/59 realizado

por el Agrimensor Teófilo Marvanek y a la subdivisión de la parcela confeccionada por el Agrimensor Primo Zan, sancionada según Ordenanza Municipal N° 3458/06, y referente a los lotes: 1,2,3,4 y 5 de la Manzana I, lotes: 1,2,3,4,11,12,13 y 14 de la Manzana II, los lotes 1 al 16 inclusive de la Manzana IV. Precio Base Ofrecido: \$ 580.000 (Quinientos Ochenta Mil Pesos). Forma de Pago: El 40% de contado dentro de los 7 días corridos siguientes a la comunicación de preadjudicación y el resto (60%) en 20 cuotas mensuales y consecutivas con la aplicación de intereses según pliego. Valor presente a tener en cuenta para la adjudicación: Se calculará a Tasa de 17,50% nominal anual vencido. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 a 16 hs., en sobre cerrado, hasta el día 12 de septiembre de 2007, a las 10 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 580. Ofertas alternativas: Se aceptarán ofertas que incluyan curvas de desembolsos diferentes a la presentada como base. Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas y visitas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: al Tel. (03462) 432220-432234 Fax (03462) 420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 5787 Ag. 27 Ag. 31